

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de solicitud de renovación de concesión marítima menor

Pág.: 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2767415

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía Puerto de Algarrobo

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Sra. Julia del Carmen Ferreira Rojas, RUT 03.232.574-2, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Algarrobo, solicitud de renovación de concesión marítima menor, otorgada mediante decreto supremo N° 653, CM N° CM-00476-2023, sobre un sector de playa del sector requerido, en el lugar denominado Playa Pejerrey, comuna de Algarrobo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, requiriendo una superficie total de 60 m². A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s):

Latitud	33° 21' 37,584"
Longitud	71° 40' 15,870"

El objeto de la solicitud consiste en continuar amparando un local comercial desarmable (kiosco), para el expendio de bebidas analcohólicas, confites, helados, artículos de playa, arriendo quitasoles, sillas, reposeras de playa y amparar una terraza de madera existente. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Algarrobo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- S. Sánchez A., CC LT.

CVE 2767415

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

